NUMERO 1

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

LEY

QUE DECLARA INSTALADA LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO UNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, se declara el día de hoy, previa las formalidades de estilo, legítimamente instalada.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 16 de septiembre de 2015

C. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
DIPUTADO PRESIDENTE

C. ANA M. LUISA VALDES AVILÉS
DIPUTADA SECRETARIA

C. CARLOS A. LEÓN GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO